

Acta de reunión Comité de la Sociedad Civil SUSESO - enero

Fecha: 30 de enero 2025

Modalidad: virtual

Participante	Organización	Asistencia
Juan Bazáez Cordones	Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos	SÍ
Pamela Gana Cornejo	SUSESO	SÍ
Elizabeth Vera	CONADECUS	SÍ
Benjamín Blanco Parra	SUSESO	SÍ
Carolina Moreno Aravena	UNT	NO
ACHIPEM	ACHIPEM Nacional	NO
Luis Pino Castillo	CUPEMCHI	NO
Carlos Martinez	Asociación Compromiso Migrante	NO
María Paz Águila Herrera	Asociación de Mutuales	SÍ
Marco Rivera Inalaf	Asociación de Cajas de Compensación	NO
Camila Valenzuela Simunovic	SOFOFA	NO
Jaime Sepúlveda Salinas	Colegio médico	SÍ
Giovanni Olivares Péndola	Colegio de Kinesiólogos	NO
Alejandro Ochoa Gaboardi	CUT	SÍ
Hernán Méndez Ramírez	CAT	NO
Mario Geroldi Iglesias	CTCH	SÍ

Asistencia

Desarrollo de la sesión

1. Se da inicio a la primera sesión del COSOC SUSESO del año 2025, con las palabras del presidente Juan Bazález, quien comenta que Hernán Méndez Ramírez ya no formará parte del Consejo, ya que no fue elegido en su organización (CAT) para participar; así mismo, indica que hace extensivos sus agradecimientos al COSOC por la oportunidad de colaborar en la mejora de los trabajadores; el Sr. Bazaez agradece también su contribución en el Consejo.
2. Posteriormente, el presidente comenta sobre el acta anterior, en la que quedó plasmada la discusión sobre las actividades logradas por el COSOC en 2024, indicando también que se encuentran pendiente temas como la calificación de accidentes, la actualización de la Ley N°16.744, al menos algunos puntos de ella. También se tocó el tema del DS N° 44 que comienza a regir los primeros días de febrero; El presidente del COSOC destaca que dicho decreto actualiza más de 60 años de cuerpos normativos. Así mismo, se menciona que esta actualización traerá varios ajustes tanto para trabajadores como para empleadores y mutualidades. Sobre la misma, el presidente comenta que persisten algunas dudas respecto de la Obligación de Informar.
3. Respecto de los pendientes de la reunión, el presidente comenta sobre la solicitud de un certificado para cada consejero/a, en especial el de Hernán, que ya dejó de participar en el Consejo. Al respecto, Silvia Valdivia comenta que los certificados ya están listos y plantea que en la ocasión anterior, los certificados se entregaron una vez que finalizó el periodo de ese COSOC (2021-2023), pero que esta vez será 2023-2024, porque en septiembre 2025 finalizan su gestión. Así mismo, Silvia comenta que hay personas que han asistido solo una o dos veces a las reuniones, por lo que no sabe si corresponde extender un certificado que indica que se ha participado “activamente”; por eso sugiere establecer un mínimo de 60% de las reuniones, por ejemplo.
4. Respondiendo a ello, el presidente del Consejo menciona que el estándar podría ser de al menos ocho reuniones. También comenta que el sentido del certificado era que el o la consejera mostrara a sus bases que durante al año trabajó en el COSOC, y así también obtener los permisos correspondiente para seguir participando. Por otro lado, se muestra de acuerdo con el punto de la participación activa, ya que hay integrantes que participan todos los meses y otros que no, por lo que quienes no participan al menos en las reuniones mensuales, no deberían recibir el certificado. En ese momento, Benjamín Blanco plantea como alternativa, adjuntar la asistencia a los certificados. El Sr. Bazaez se muestra de acuerdo con esta idea.
5. Se incorpora la Sra. Superintendente, Pamela Gana, quien se encontraba en otra reunión. Saludas a las personas presentes y menciona la importancia de la participación en las acciones de regulación, fiscalización y difusión de la institución. Así mismo destaca, como un avance en los principios de la seguridad social, la reciente aprobación de la reforma previsional.

6. Elizabeth Vera consulta a la Sra. Superintendente sobre la grabación de las cápsulas informativas; al respecto, Benjamín Blanco comenta que se debe definir una fecha junto a Comunicaciones para grabar de manera presencial en las dependencias de la SUSESO. La Sra. Superintendente comenta que es importante concretar esa acción y definir un libreto claro a través de una carta Gantt. Benjamín Blanco agrega que existe un pre guion y que al equipo de Comunicaciones se incorporó una profesional con experiencia en redes sociales, que sería el espacio al que se dirigían las cápsulas. En relación a aquello, el Sr. Bazaez comenta que el guión trabajado se refiere a la notificación de accidentes de trabajo; la Sra. Superintendente indica que entonces hay que gestionar el ok del equipo de Comunicaciones. Silvia Valdivia comenta que le hará llegar el guión a la jefa de Comunicaciones y a la nueva periodista del equipo.
7. Elizabeth Vera comenta que le parece relevante que en el COSOC siempre exista una persona de Comunicaciones, Silvia Valdivia aclara que ella es la representante de ese equipo. En ese momento la Sra. Superintendente se despide ya que debe asistir a otra reunión.
8. Benjamín Blanco sugiere reunirse la semana del 3 de marzo a grabar la cápsula, se fija tentativamente el día 5 de marzo a las 10:00; Silvia Valdivia indica que coordinará con el equipo de Comunicaciones.
9. Avanzando con los temas, el presidente del Consejo pregunta si existe una campaña SUSESO por los meses de calor; al respecto, Benjamín Blanco comenta que se ofició a las mutualidades para tomar medidas respecto de las temperaturas, pero no una campaña en específico. Juan Bazaez solicita que le compartan dicho oficio, ya que existe una preocupación por los trabajos expuestos a las altas temperaturas. Por otro lado, solicita que se le envíe al COSOC información sobre los webinar del DS N°44; Silvia Valdivia indica que el Consejo está en la base de datos, por lo que las invitaciones deberían estarles llegando. Elizabeth Vera solicita que se puedan enviar recordatorios a través del grupo de Whatsapp.
10. El Sr. Bazaez pide si María Paz Águila puede compartir información sobre la implementación del DS N°44 cuando tenga, María Paz comenta que recopilará la información y la enviará.
11. Alejandro Ochoa toma la palabra y plantea la preocupación que existe por los casos de intoxicación en trabajadores del parque industrial de Quintero. Al respecto indica que la mayoría de los trabajadores son subcontratados y que si uno de ellos se intoxica por gases emanados de otra industria, es derivado al hospital y no a la mutualidad, y en los casos en los que se deriva a mutualidad, estas han determinado que no corresponden a un accidente laboral. Así mismo comenta que las empresas subcontratistas evitan notificar accidentes para que ni sus tasas ni su relación con la empresa mandante se vean afectadas; añade que los trabajadores de la salud tampoco están reportando cuando se ven afectados por la misma situación y que los casos se clasifican como “posible intoxicado”; agrega que los efectos de esas exposiciones se pueden manifestar incluso años después, y que la preocupación es

alta debido a los cambios en la dinámica de los vientos en la bahía, temiendo una situación similar a la de 2018. Plantea que desde la SUSESO se defina que dichos eventos sí constituyen accidente de trabajo y que las trabajadoras/es se atiendan a través del seguro social. Finalmente, comenta lo débil que percibe la responsabilidad de las empresas con los subcontratos, añadiendo que es necesario además estudiar la exposición a riesgos petroquímicos.

12. El presidente del Consejo toma la palabra y comenta que se les clasifica como común porque no hay relación directa o a causa del trabajo, pero que el agente está en el ambiente, por lo que la situación queda en “tierra de nadie”. Añade que es la Superintendencia la que debe dirimir y que se debe hacer una carta formal para solicitar el pronunciamiento. El Sr. Ochoa reitera que la situación se ha dado en varias ocasiones y que no es un caso aislado. Añade que además las empresas subcontratistas tienen mutualidades distintas a las de los mandantes, produciendo una dificultad en la atención.
13. Benjamín solicita a Alejandro que le haga llegar las presentaciones documentales para él plantearlas en la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y abordar la preocupación, entendiendo que será un trabajo largo e importante. Sobre la misma, Jaime Sepúlveda añade que hace unos años se realizó un trabajo desde el Colegio Médico respecto del cordón industrial Quintero-Puchuncaví para recoger información con las y los trabajadores, estudio que no se pudo concretar; pero comenta que desde el punto de vista médico, se puede realizar un diagnóstico toxicológico, por ejemplo. Indica que lo que falta para abordar el tema es voluntad política. Alejandro Ochoa manifiesta estar de acuerdo con lo anteriormente planteado, destacando además que el 60% de las personas subcontratadas son mujeres, y que recoger información sobre la salud de trabajadores/as subcontratadas es muy complejo.
14. El Sr. Bazaez agradece la buena disposición para abordar el tema, Jaime Sepúlveda compromete enviar la información del Colegio Médico, y aprovecha de indicar que está de acuerdo con abordar, como Consejo, la implementación del DS N°44, licencias médicas y la política de salud de trabajadores/as. Respecto a ello Benjamín comenta que continúa la discusión de la ley N° 20.585 (sobre otorgamiento y uso de LM) y que en marzo se retoma la Comisión de Trabajo donde se continuará el diálogo sobre las posibles modificaciones a la ley N°16.744.
15. Finalmente, se fija la próxima reunión del COSOC para el día 27 de febrero y se cierra la sesión.